

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA



Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. 25 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victoria, 1 y 7 y 9 (accesorio).
Cartagena, D. Gregorio Segura, C. Caballero 8

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono, con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rema antes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban en esta Corte las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 209 de 28 Julio.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

V. BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto de Zamora la Cátedra de Matemáticas, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903 y 31 de Julio de 1904 y Real orden de esta fecha. Los Catedráticos numerarios de Instituto que deseen ser trasladados á la misma podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 16 de Julio de 1907.—El Subsecretario, César Silió.

(«Gaceta» núm. 208 de 27 Julio.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.778.

SECRETARIA.—NEGOCIADO 3.º

Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca de una burra, alzada mediana, cerrada, buena de carnes, herrada, con la punta de la cola recortada, sustraída la noche del 22 actual á José Cortés Navarro, vecino de Camarilla (Hellín).

Espero me participen el resultado de las gestiones que se practiquen. Murcia 29 de Julio de 1907.

El Gobernador,

Carlos Barroso.

Número 1.777.

SECRETARIA.—ANUNCIO

El vecino de Sangonera la Seca (Murcia) José García Gil, ha recogido en su casa una yegua que se presentó suelta, en pelo y sin dueño, de pelo castaño, 4 años, 5 ó 6 dedos de alzada, marcada con hierro de ganadería y número 87, quedándose en depósito á disposición del dueño previa entrega de los gastos que haga de comida.

Se anuncia en este periódico para que llegue á conocimiento del interesado.

Murcia 29 de Julio de 1907.

El Gobernador,

Carlos Barroso.

Quinta sección.

Número 1.766.

Edicto.

Don Francisca Ferrándiz Rocamora, Agente recaudador de contribuciones de la zona 4.ª de la provincia.

Hago saber: Que por la Agencia de mi cargo, se sigue procedimiento de apremio por el concepto canon de minas, contra D. Juan José Guerrero, vecino que se dice en la certificación que lo es de esta ciudad, habiendo dictado con fecha veintitrés de los corrientes la siguiente

Providencia:

«Vista la diligencia anterior y resultando de la misma que D. Juan José Guerrero, es completamente desconocido en esta ciudad, no pudiendo por tanto, notificarsele la providencia de segundo grado, por el descubierto que hace á la Hacienda, de la mina titulada «La Noche», sita en el Algar, término de Cartagena, por lo que procede y se acuerda: Se publique dicha providencia en el Boletín oficial y «Gaceta de Madrid», para que por este medio pueda llegar á conocimiento del mismo ó de sus herederos caso de haber fallecido; haciéndoles saber al propio tiempo, que si en el término de tercero día, á contar desde la inserción en dichos periódicos oficiales, no satisfacen el principal, costas y gastos ocasionados por este procedimiento, se cumplirá con lo que preceptúa el art. 20 del Reglamento del impuesto de minas de 28 de Marzo de 1900.—Lo mando y firmo en Lorca á veintitrés de Julio de mil novecientos siete.—El Agente, F. Ferrándiz.»

Providencia que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción vigente, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del diez por ciento, sobre el importe total del descubierto al contribuyente Don Juan José Guerrero. Notifíquese á dicho señor esta providencia, á fin de que pueda satisfacer su débito durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes.—Lo mando y firmo en Lorca á veintidós de Julio de mil novecientos siete.—F. Ferrándiz.

Y para su inserción en el Boletín oficial de la provincia, libro el presente edicto, que firmo y sello en Lorca á veinticuatro de Julio de mil novecientos siete.—El Agente, F. Ferrándiz.

Número 1.766.

Edicto.

Don Francisco Ferrándiz Rocamora, Agente Recaudador de la zona 4.ª de la provincia.

Hago saber: Que por la Agencia de mi cargo se sigue procedimiento de apremio por el concepto canon de minas contra D. Antonio Alvarez, vecino que fué de esta ciudad, habiendo dictado con fecha 23 de los corrientes, la siguiente

Providencia:

Vista la diligencia anterior y resultando de la misma que D. Antonio Alvarez, se ausentó de esta población hace más de seis años, desconociéndose su actual paradero, no pudiendo por tanto, notificarle la providencia de segundo grado por el descubierto que hace á la Hacienda por la mina titulada «Cartago», sita en el Garbanzal, término de La Unión, por lo que procede y se acuerda: Se publique dicha providencia en el Boletín oficial y «Gaceta de Madrid», para que por este medio, pueda llegar á conocimiento del mismo ó de sus herederos caso de haber fallecido, haciéndoles saber al propio tiempo, que si en el término de tercero día, á contar desde la inserción en dichos periódicos oficiales, no satisfacen el principal, costas y gastos ocasionados por este procedimiento, se cumplirá con lo que preceptúa el art. 20 del Reglamento del impuesto de minas de 28 de Marzo de 1900.—Lo mando y firmo en Lorca á veintitrés de Julio de mil novecientos siete.—El Agente, F. Ferrándiz.

Providencia que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la instrucción vigente, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del diez por ciento sobre el importe total del descubierto al contribuyente Don Antonio Alvarez. Notifíquese á dicho deudor esta providencia á fin de que pueda satisfacer su débito durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes.

Lo mando y firmo en Lorca á veintidós de Julio de mil novecientos siete.—El Agente, F. Ferrándiz.

Y en cumplimiento á la providencia anterior y á fin de que se publique en el Boletín oficial de la provincia, libro firmo y sello el presente en Lorca á veinticuatro de Julio de mil novecientos siete.—F. Ferrándiz.

Número 1.663.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 9.ª
Contribución rústica.—Diputaciones de Murcia.—Primer trimestre de 1907.

Don Eduardo Más y Mateos, Agente Recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expedien-

te que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes a pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por tratarse de deudores de paradero desconocido, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 29 de Marzo último, he dictado la siguiente

Providencia:

«De conformidad con lo dispuesto en la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación»

Notifíquese a los deudores esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus descubiertos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo.»

INDICE

de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Julio de 1907.

Día 1.º—Núm. 154.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Gobernación dictando reglas aclaratorias acerca de los pactos entre patronos y obreros.

—Reglamento de la Exposición internacional de Higiene, Artes, Oficios y Manufacturas.

Quinta sección.—Providencias de los agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 6.ª y 8.ª

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Caravaca y Villanueva sobre apéndices al amillaramiento de la riqueza territorial.

—Otro de la de La Unión sobre expediente que se instruye para averiguar el paradero de Andrés Martínez Montoya.

Día 2.—Núm. 155.

Primera sección.—Anuncio de una cátedra vacante en la Escuela superior de Comercio de Bilbao.

Segunda sección.—Anuncio del Gobierno civil sobre subasta de objetos y mercancías abandonadas por sus dueños en los ferrocarriles de Lorca a Baza y de Almendricos al Puerto de Aguilas.

—Estadística del movimiento natural de población en el mes de Abril próximo pasado.

Cuarta sección.—Anuncio de subasta de la Administración de Aduanas de Cartagena de varios barriles de aguardiente anisado y varios efectos.

—Anuncio de la Intendencia de Marina sobre vacante de una plaza de Cabo de mar con residencia en Escombreras.

Quinta sección.—Edicto de la Delegación de Hacienda citando a D. Francisco Massa Romera.

—Providencias de los agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 6.ª y 8.ª

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Molina, Albudeite y Abanilla sobre amillaramientos.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de San Juan sobre declaración de herederos de Don Manuel Medina Manzanares.

Nombres de los contribuyentes, domicilio y cuotas que adeudan.

Carrascoy.

José Barromeos, 2'38.

José Sánchez, 2'74.

Mariano Vera Lorenzo, 3'97.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento de los interesados.

Molina 10 de Mayo de 1907.—El Agente, Eduardo Más.

Sexta sección.

Número 1.770.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CEHEGIN

Don Gregorio Piñero de Egea, Alcalde de esta villa de Cehegin.

Hace saber: Que desconociéndose a los deudores al Pósito y a sus herederos que constan en la relación adjunta, y no habiendo por ello sido citados para darles conocimiento de los beneficios que les otorga la ley de 23 de Enero de 1906, según ordena la Delegación Regia en circular de 14 de Junio último, he acordado hacerles saber por medio del presente, que hasta el día 31 del actual pueden solicitar de este Ayuntamiento el pago de sus descubiertos, ingresando solamente el capital que sacaron del arca y las cinco primeras anualidades al 6 por 100 cada una, y que si dejan transcurrir dicho plazo sin verificarlo se les exigirá la deuda íntegra con arreglo a la anterior legislación.

Cehegin 20 de Julio de 1907.—Gregorio Piñero.

Francisco Pareja Fernández.

José María Ruiz Gil.

Antonio José Fernández Ibáñez.

Ursula López Garrido.

Pedro Durán Fernández.

Francisco Corbalán Guillén.

Antonio Navarro Sánchez.

Felipe Bastida Valero.

Antonio Carmona Moya.

Santos Martínez Pérez.

Ginés García Sánchez.

Miguel Sánchez Moya.

José López Cayuela.

Octava sección.

Número 1.771.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE LORCA

Don Cándido Peláez Vera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado

y actuación del que refrenda, pen-de juicio ejecutivo a instancia del Procurador Don Antonio Rodríguez Valdés, en nombre de D. Miguel Abellán Pinar, contra Doña Consuelo Hernández Herrera, por sí y hijos menores de edad Doña Rosario y Don José Musso Hernández, sobre cobro de cantidad; en cuyo juicio recayó sentencia de remate con fecha nueve del corriente, cuya parte dispositiva, dice así:

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate, de los bienes embargados o de los demás que en lo sucesivo se embarguen, y con su producto entero y cumplido pago a Don Miguel Abellán Pinar, de la cantidad de tres mil quinientas pesetas y las costas causadas y que se causen hasta efectuar el pago. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Peláez Vera.

Y con el fin de que sirva de notificación a la referida demandada, cuyo domicilio se ignora, se expide el presente.

Dado en Lorca a diez y nueve de Julio de mil novecientos siete.—Cándido Peláez Vera.—El Escribano, Francisco T. Roche.

—Edictos de los Juzgados de instrucción y municipal de Cartagena contra Bernardino Flores; Ramón Jimeno Tórtola (a) Africano y a Isidoro Martínez.

Día 3.—Núm. 156.

Primera sección.—Relación de destinos civiles vacantes.

Segunda sección.—Relación de las operaciones que practicará el personal facultativo de minas en término de Lorca.

Cuarta sección.—Anuncio de la Comandancia de la Guardia civil para contratar el servicio de provisión de correajes y calzado para las Comandancias del 15.º tercio.

Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda para la quinta subasta de espartos de los montes comunales de Jumilla.

—Providencias de la Tesorería de Hacienda contra contribuyentes de las zonas 2.ª y 9.ª

—Providencia del agente recaudador de contribuciones de la zona 6.ª

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Yecla en el mes de Abril próximo pasado.

Octava sección.—Anuncio del Juzgado municipal de San Juan para subasta de varios efectos.

—Anuncio de la Sociedad de Seguros La Alianza.

Día 4.—Núm. 157.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Gobernación para que el Gobernador de Lerida adopte las medidas necesarias para el exacto cumplimiento de la ley del Descanso dominical.

—Anuncio de una cátedra vacante en la Sección de Estudios de Gijón.

Segunda sección.—Edicto del Gobierno civil sobre expediente informativo acerca de la carretera de tercer orden de la estación de Alcantarilla a la fábrica de pólvora de Murcia.

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero D. Felipe Peña en términos de Mazarrón y Lorca.

Tercera sección.—Anuncio de la Excelentísima Diputación provincial señalando día para celebrar la subasta del servicio de bagajes.

Quinta sección.—Circular de la Delegación de Hacienda sobre la toma de posesión de la Ayudantía de la Sección facultativa de montes de esta Delegación de Hacienda D. Miguel Gerardo López Gómez.

—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 6.ª y 10.ª

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en el mes de Mayo próximo pasado.

Día 5.—Núm. 158.

Primera sección.—Continuación de la relación de destinos vacantes.

—Reales órdenes circulares del Ministerio de la Gobernación para que las Juntas provinciales y locales remitan a dicho Ministerio una clasificación de las industrias y labores en que deba ser prohibido el trabajo de los menores de 16 años. Como también comuniquen cuando sea declarada una huelga en un término municipal, para organizar el servicio de estadística de las huelgas.

—Real orden del Ministerio de Fomento aprobando el nuevo ceutador para corriente alternativa solicitado por D. R. Deloustal.

Segunda sección.—Rectificación de un edicto del Juzgado de Cartagena publicado en *Boletín oficial* de 26 del pasado Junio, en la página 4.ª, columna 1.ª, línea 88, donde dice 25 de Diciembre de 1888, debe leerse veintiuno

Quinta sección.—Circular de la Administración de Hacienda a los Ayuntamientos sobre los apéndices de la riqueza territorial.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda sobre una multa al Ayuntamiento de Caravaca.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Cartagena sobre declaración de herederos de D. Ramón Raen Guerra.

—Otro del Juzgado municipal de Cehegin sobre inscripción de fincas a favor de Lucas Gómez Gabarrón.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de San Juan, Cartagena, Hellín, de la Catedral y La Unión, contra David Pérez Denandares, al dueño de una partida de mineral depositado en un vagón en el Batel, a Jerónimo ó Jenaro del partido de Torregüera, Salvador Aroca Torres y a los que cometieron un robo de mineral de la mina «María Dolores».

Día 6.—Núm. 159.

Primera sección.—Continuación de la relación de destinos vacantes.

—Real decreto del Ministerio de la Gobernación concediendo franquicia postal para la correspondencia oficial a los Inspectores de Vigilancia destinados en Alsasua, Vera, Valcarlos y Elizondo.

Segunda sección.—Edicto del Gobierno civil de la provincia mandando se proceda a la busca y captura del corredor de comercio D. Eduardo Martínez Roger.

—Anuncios de los registros mineros «Virgen María de los Auxilios», «Raimundo», «Gador» y «Proyector».

Quinta sección.—Circular de la Administración de Hacienda a los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, sobre peticiones para autorizar corridas de toros y novillos sin satisfacer el importe de la contribución industrial.

—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de las zonas 6.ª y 10.ª contra contribuyentes que se relacionan.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Pliego sobre expediente de ausencia en ignorado paradero de Antonio Rubio Gómez.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral contra el corredor de comercio desaparecido D. Eduardo Martínez Roger.

—Anuncios de los registros mineros «Virgen María de los Auxilios», «Raimundo», «Gador» y «Proyector».

Quinta sección.—Circular de la Administración de Hacienda a los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, sobre peticiones para autorizar corridas de toros y novillos sin satisfacer el importe de la contribución industrial.

—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de las zonas 6.ª y 10.ª contra contribuyentes que se relacionan.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Pliego sobre expediente de ausencia en ignorado paradero de Antonio Rubio Gómez.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral contra el corredor de comercio desaparecido D. Eduardo Martínez Roger.

Día 8.—Núm. 160.

Primera sección.—Continuación de la relación de destinos vacantes

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil a los Sres. Alcaldes, sobre estadística de enfermedades de lepra en sus respectivos términos municipales.

Quinta sección.—Anuncio de la Administración de Hacienda de haber sido nombrado por la Dirección general de contribuciones, la brigada comprobadora de los viñedos filoxerados del distrito de Levante.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de La Unión, sobre apéndice al amillaramiento de las fincas rústicas de dicho término municipal.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Fortuna en el mes de Junio próximo pasado.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de San Juan, sobre declaración de herederos ab-intestato de D.ª Concepción Pérez Trigueros.

—Requisitoria de los Juzgados de instrucción de La Unión y Cieza, contra Juan Diego Lázaro Romera, Francisco Merales Alcázar y Francisco Mulero Reverte.

Día 9.—Núm. 161.

Primera seccion.—Continuación de los destinos civiles vacantes.

—Real orden circular del Ministerio de Gracia y Justicia, disponiendo que los individuos del Ejército que tengan que comparecer para declarar en los juicios orales como testigos, que en las listas de embarque se consigne siempre el número y reseña de la causa que han de prestar declaración.

—Anuncio de una vacante de Profesor de Caligrafía en los Institutos de Avila, Ciudad Real y Santiago.

Segunda seccion.—Relación de las operaciones que practicará el Cuerpo facultativo de Minas en varios pueblos de esta provincia, desde el 22 al 29 de Julio actual.

—Informe de la Comisión provincial y decreto del Sr. Gobernador declarando de utilidad pública para la expropiación el terreno que ocupa la mina «Stoessel», del término de Ricote.

—Anuncio del registro minero «Victoria», en término de Cartagena.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Dirección del Parque Administrativo de suministro de Cartagena sobre adquisición de varios artículos de consumo.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Beniel sobre apéndice al amillaramiento.

—Otro de la Alcaldía de Lorca sobre expediente para probar la ausencia en ignorado paradero de Ramón Martín Vidal.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado municipal de Cotillas contra Idefonso González Fernández.

—Anuncio de la casa de préstamos de la calle de Santa Teresa núm. 16.

Día 10.—Núm. 162.

Primera seccion.—Continuación de la relación de destinos civiles vacantes que han de proveerse según la ley de 10 de Julio de 1885.

—Anuncio de la Inspección general de Sanidad exterior de haber ocurrido casos de peste bubónica en Arkkierreis-Kaja, cerca de Astrakhan (Rusia.)

Segunda seccion.—Solicitud de don Joaquín Menéndez sobre concesión de servicio particular y público de Lorca á Aguilas por Purias.

—Anuncios de los registros mineros «Vilaregut» y «Calvario».

Quinta seccion.—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra varios deudores por canon de superficie de minas.

Sexta seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en el mes de Junio próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de Moratalla sobre apéndice al amillaramiento.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Caravaca sobre expediente en la solicitud de D. Juan Pedro Marin, para usar otros apellidos.

—Requisitorias de los Juzgados de Ricote, Caravaca, San Juan y Cieza contra Miguel Martínez Tomás; Antonio José Guillén (a) Ocho ojos; Domingo Cantos Martínez y á los que puedan dar algunas noticias sobre el hecho criminal del incendio de la Sierra de la Pila.

Día 11.—Núm. 163.

Primera seccion.—Continuación de la relación de destinos vacantes.

—Real orden de Fomento encareciendo á las Autoridades, labradores y guardas de campo de varias provincias invadidas por la langosta observen sus vuelos y den parte á los Alcaldes en las propiedades que hagan la aovación, para que sean cuidadosamente acotadas.

Segunda seccion.—Anuncios de los registros mineros «Delfín» y «Las Inlesitas».

—Anuncio de la Sección de Instrucción pública con relación de las escuelas que se encuentran vacantes.

Quinta seccion.—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra varios contribuyentes por débitos de canon de superficie de minas.

Sexta seccion.—Extractos de acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Alhama y Cieza en el mes de Junio próximo pasado.

—Anuncio de la Sociedad minera «Virgen del Rosario».

Día 12.—Núm. 164.

Primera seccion.—Continuación de la relación de destinos vacantes.

—Ministerio de Estado.—Convenio para la protección de los pájaros á la agricultura.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Capitanía General de Marina, rectificando el tipo por el que debe subastarse el usufructo de la Almadraba «Cala del Charco».

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda, contra varios contribuyentes de la zona 10.^a

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Alcantarilla, sobre apéndices al amillaramiento de la riqueza territorial de dicho término municipal.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de Lorca, con la sentencia y fallo del juicio declarativo de mayor cuantía entre D. Miguel Puche Laborda y D. Regino Mercader y otros.

—Anuncio de la Sociedad Empresa general de Minas de Murcia.

Día 13.—Núm. 165.

Primera seccion.—Continuación de la relación de destinos vacantes.

—Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo que en los casos de renovación de una Junta provincial de Reformas Sociales, cesen únicamente aquellos Vocales, patronos u obreros á quienes corresponda por sorteo.

—Anuncio de la vacante de una Cátedra de Matemáticas en el Instituto de Soria.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia, para la busca y captura de varios fugados que se citan de la Casa de Misericordia de esta ciudad.

Quinta seccion.—Anuncio de la Administración de Hacienda de estar terminados y aprobados los apéndices al amillaramiento de la riqueza territorial que han de servir de base para el repartimiento del año próximo.

—Convocatoria de la Delegación de Hacienda de la provincia para subasta de los derechos de consumos de varios pueblos de la provincia.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra contribuyentes de la zona 8.^a

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Junio próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de Lorca sobre expediente en averiguación de la ausencia en ignorado paradero de Luis Sevilla Alcolea.

—Otro de la de Cartagena sobre contribución territorial.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado municipal de Yecla para subasta de fincas embargadas á Pascuala Martínez Hernández.

Día 15.—Núm. 166.

Primera seccion.—Circular de la Delegación Regia de Pósitos para que las Corporaciones municipales gestionen el total reintegro del capital que posee el Pósito.

—Anuncios de las cátedras vacantes en los Institutos de Soria y Cardenal Cisneros.

Segunda seccion.—Anuncio del distrito forestal sobre deslinde del monte número 94.

—Anuncios de los registros mineros «San Felipe» y «Segunda Europa».

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero de minas D. Ricardo Sánchez Madrigal.

—Estadística del movimiento natural de la población comprendiendo al mes de Junio próximo pasado.

Cuarta seccion.—Aviso de la Administración de Aduanas de Cartagena contra D. Juan Muñoz Llol.

Quinta seccion.—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra contribuyentes de la zona 6.^a

—Anuncio de la misma dependencia nombrando agente recaudador ejecutivo de consumos de Lorca á D. Francisco Maculé Hernández.

Sexta seccion.—Anuncios de las Al-

caldías de Aledo sobre las vacantes de las plazas de Médico y Farmacéutico titular de dicha villa.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado municipal de Cartagena contra José Aparicio y Josefa Pérez Martínez.

Día 16.—Núm. 167.

Primera seccion.—Real orden circular del Ministerio de la Gobernación recordando á los Gobernadores las disposiciones contenidas en las Reales órdenes dictadas sobre represión de la trata de blancas.

—Otra del Ministerio de Fomento sobre concurso á las plazas de Verificador de contadores para gas y agua de Cartagena y La Unión.

—Circular de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio referente á la constitución y funcionamiento de los consejos provinciales de agricultura y ganadería.

Segunda seccion.—Relación nominal de los propietarios cuyas fincas han de ser expropiadas para la construcción del trozo 1.^o de la carretera de Cartagena á la de Cieza á Mazarrón, vecino de Cuevas del Reillo á Alhama.

—Anuncio del registro minero «Dieguito».

Cuarta seccion.—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena para subasta de varios lotes de aguardientes y sus envases.

—Requisitoria del Juez instructor del Regimiento de Infantería de Marina en Cartagena contra el Sargento 2.^o de la misma Juan Botella Galiana.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda para 5.^a subasta de aprovechamiento de espartos del común de Calasparra.

—Circular de la Tesorería de Hacienda sobre cédulas personales

—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra varios deudores que se citan por débitos de canon de superficie de minas y contribuyentes de la zona 4.^a

—Anuncio de la Administración de Hacienda sobre la variación hecha por la Dirección general de contribuciones nombrando ayudante temporero de la brigada comprobadora de viñedos filoxerados de Levante á D. Antonio Novoa y Fernández pósito-agrícola.

Sexta seccion.—Edictos de la Alcaldía de Ulea sobre apéndices al amillaramiento y el de Caravaca de estar terminado el padrón de cédulas personales.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de Cartagena sobre solicitud para retirar la fianza que tenía presentada el Procurador D. Eduardo Cánovas Fureual.

—Otro del Juzgado de 1.^a instancia de Cieza sacando á subasta varias fincas de D. Santos Jaén Cuenca.

Día 17.—Núm. 168.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación desestimando el recurso entablado contra el acuerdo del Gobernador de Murcia anulando el del Alcalde de La Unión que separó al Jefe de vigilancia D. Jorge Marconell.

—Conclusión de la relación de destinos civiles vacantes que han de proveerse según la ley de 10 de Julio de 1885.

—Anuncio de la Dirección de obras públicas subasta de las obras de la carretera de lo del Alto de las Atalaya á Murcia á la de Murcia á Granada.

Quinta seccion.—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra contribuyentes de las zonas 5.^a y 11.^a

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Murcia de quedar expuesto al público el pliego de condiciones para arrendar la cobranza de los arbitrios de la feria próxima.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de Huescar citando á los herederos de D. Raimundo Ruano.

Día 18.—Núm. 169.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Fomento recordando á los Gobernadores civiles de todas las provincias el exacto cumplimiento de la ley para que obliguen á las Diputaciones á recaudar é ingresar en el Ban-

co de España el impuesto establecido por hectárea de viñedo para la extinción de la filoxera.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil de la provincia sobre la instancia del párroco, alcalde, pedáneo y varios vecinos, pidiendo autorización para la monda de huesos y traslación de restos mortales del cementerio del Rincón de Seca al de Nuestro Padre Jesús de esta capital.

—Circular llamando la atención á los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de Reformas Sociales sobre la circular del Ministerio de la Gobernación, referente al trabajo de mujeres y niños, inserta en el *Boletín oficial* del 5 del corriente.

—Circular de la Junta provincial de Instrucción pública, para que los Profesores de las Escuelas públicas que se ausenten durante el período de vacaciones del punto de su residencia lo pongan en conocimiento de las respectivas Juntas locales.

—Anuncios de los registros mineros «María Luisa», «El Japón» y «Teresita».

—Relación de los expedientes de minas abandonados y declarados fenecidos y sin curso desde 1.^o de Enero al 30 de Junio de 1907.

Cuarta seccion.—Anuncios de la Administración de Aduanas de Cartagena, para la venta en subasta pública de ginebra, vino agrio y aguardiente anisado.

—Requisitoria del Juez instructor del Regimiento Infantería Serrano número 69, contra Justo Pérez Caja.

—Anuncio de la Intendencia de Marina de Cartagena señalando día para subasta de suministro para el Hospital de Marina del citado departamento

Quinta seccion.—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra varios deudores que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia de estar expuesta al público la relación del impuesto de arbitrios especiales.

—Otro de la de Jumilla sobre apéndices al amillaramiento de la riqueza territorial.

—Anuncios de la Sociedades Virtudes y Electra Aguilena y del establecimiento de la casa de préstamos de la calle del Vizconde núm. 4.

Día 19.—Núm. 170.

Primera seccion.—Ministerio de Hacienda.—Ley reformando varios artículos de la ley de 19 de Julio de 1904.

—Circular del Director general de Industria, Trabajo y Comercio, ordene á los Gobernadores sobre constitución y funcionamiento de los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería.

—Circular de la Dirección general de Administración con relación de súbditos españoles matriculados que no han cumplido con la ley de Reemplazos.

—Anuncio de la Inspección general de Sanidad exterior de haber desaparecido la peste bubónica en Arkhierriskaja (Rusia).

Segunda seccion.—Anuncio del registro minero «La Piguera».

—Anuncio del Distrito forestal sobre exámenes de ingreso en el Cuerpo de guardería forestal.

—Estado modelo sobre relación de las casas habitables en los distritos electorales para formar la estadística que pide el Instituto Geográfico y Estadístico.

Cuarta seccion.—Anuncio para la provisión de una plaza de sub-llavero de las prisiones militares en Madrid.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería y de la Zona 6.^a contra contribuyentes de las mismas.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Blanca en el mes de Junio próximo pasado.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Cieza para subasta de una casa para pago de costas.

—Requisitorias de los Juzgados de Cieza, San Juan, Catedral, Lorca, Totana, Mula y Cartagena contra José Alacid, Salvador Velázquez, Eduardo Martínez, Fernando Penarubia y sus hijos, Manuel López (a) Pescador, Gines Mulero, Carlos y Antonio Brocal y Tomás Martínez y su hijo Antonio.

Día 20.—Núm. 171.

Primera sección.—Anuncios de Cátedras vacantes.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil sobre falta de cumplimiento por los Sres. Alcaldes referente al cumplimiento de la ley del Descanso dominical.

—Otra sobre reclamación de los partes que determinan varios artículos del Reglamento de Reformas Sociales.

—Rectificación de la mina denominada The Irón.

—Relación de los expedientes de minas aprobados por el Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha 17 de Julio de 1907.

Cuarta sección.—Segunda licitación para adquirir los materiales necesarios para la instalación en el cruce de Cataluña de las vías, para el servicio de acarreo de carbón y proyectiles.

Quinta sección.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda, de haberse nombrado auxiliar del Agente de la zona 5.^a a D. José Méndez Abenza y Agente recaudador de la zona 3.^a a D. Pedro Marín Ordoñez Camacho.

—Providencias de la Tesorería de Hacienda y Agente recaudador de contribuciones de la zona 10.^a, contra contribuyentes de la misma.

Octava sección.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Lorca, San Juan, Mula y municipal de La Unión, contra Joaquín López Martínez; Antonio Pedro Urbano; Tomás Sánchez Navarro y Juan Prados y otro.

—Anuncio para el concurso científico y literario de la Unión Ibero-Americana.

Día 22.—Núm. 172.

Primera sección.—Anuncios de Cátedras vacantes en la Escuela Superior de Artes e Industrias de Sevilla, Béjar y en el Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid.

—Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo.

Segunda sección.—Edicto del Gobierno civil de la provincia, sobre nombramiento de un obrero más de la industria del vidrio, para perfeccionar sus conocimientos en el extranjero.

Tercera sección.—Precios medios de los artículos de consumos facilitados por los Ayuntamientos de esta provincia a las fuerzas del Ejército y Guardia civil y que se fijan para la liquidación del mes de Mayo.

—Anuncio de la Universidad literaria de Valencia, para proveer por concurso dos plazas de Ayudantes sin retribución.

Quinta sección.—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra varios Ayuntamientos que se citan por débitos de consumos.

—Anuncios del nombramiento de varios agentes ejecutivos del impuesto de consumos en Lorca; y el nuevo domicilio del recaudador de contribuciones de la zona 3.^a de Cieza.

—Providencias de los agentes recaudadores de las zonas 6.^a y 9.^a contra contribuyentes de las mismas.

Sexta sección.—Edictos de la Alcaldía de Mazarrón contra varios deudores al Pósito de dicha villa y anunciando la vacante de la plaza de médico titular de la Barriada del Puerto.

—Otro de la Alcaldía de Cartagena sobre alineación de calles.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de Cartagena para subasta de varias fincas embargadas a D. Pedro Aranda Martínez.

—Otro del Juzgado de 1.^a instancia de la Catedral sobre devolución del depósito que constituyó el registrador de la Propiedad interino de este partido D. Antonio Galindo Navarro.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Totana y Lorca contra Pedro Torres Cervantes, Francisco Fernández y Vicente Gaspar y un tal Ginés que es marchante.

—Edicto del Juzgado municipal de La Unión llamando al que se crea dueño de una garrucha y un mantón que fué hurtado por Pedro López Martínez.

—Otro del Juzgado municipal de Ricote de la vacante de la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado.

Día 23.—Núm. 173.

Primera sección.—Anuncio de la provisión de una cátedra en la Escuela Superior de Industrias de Cartagena.

Tercera sección.—Anuncio de la Universidad literaria de Valencia para el concurso de una plaza de Ayudante sin retribución en el instituto de Castellón.

Cuarta sección.—Anuncio de la Comisaría de guerra de Cartagena para el suministro de pan y pienso para las tropas y ganado del Ejército y Guardia civil entrante y transeúntes en la plaza de Archena.

—Requisitoria del Juez instructor del undécimo Regimiento montado de Artillería contra Pedro García García y Aquilino López Fernández y del Juez instructor del Regimiento de infantería de Melilla contra José Morales Rodríguez.

Quinta sección.—Nota aclaratoria sobre subasta de espartos de los montes de Calasparra.

—Edicto de la inspección de Hacienda de haber sido nombrado oficial de tercera clase de dicha inspección Don Juan Bautista Muñoz Carrión.

—Providencias de la Tesorería de Hacienda y del agente recaudador de contribuciones de la zona 9.^a

—Estado de las declaraciones de productos de minas presentados por los dueños y explotadores de minas de esta provincia en el segundo trimestre del presente año.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda sobre nombramiento de Auxiliares de las zonas 8.^a y 9.^a

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Fuente-álamo, Blanca y Abanilla sobre amillaramiento.

—Otro de la de Caravaca citando al mozo Cristóbal Guerrero Alfocea.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de instrucción de Cieza para subasta de una finca del procesado Francisco Candel.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Lorca contra Tomás Benítez Pérez.

Día 24.—Núm. 174.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de Fomento para la provisión de las plazas de Verificador de contadores para agua de las provincias de Alicante, Huesca, Lugo y Toledo.

Segunda sección.—Anuncios del Distrito forestal para varias subastas de aprovechamientos de espartos.

Quinta sección.—Continuación de la relación de producto de las minas de esta provincia.

Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de Mazarrón citando al mozo Manuel Serra Rojo.

Octava sección.—Anuncio de subasta en el Juzgado de Cartagena de una casa de los herederos de D.^a Florentina Madrid Soto.

—Requisitoria del Juzgado de Cieza contra Francisco Amador Rodríguez.

—Anuncios para los concursos de Unión Ibero-Americana.

Día 25.—Núm. 175.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de Fomento resolviendo sobre la consulta de la Dirección general de la Guardia civil acerca de licencias de caza a los propietarios y arrendatarios de terrenos.

—Real orden circular del Ministerio de la Gobernación sobre concurrencia de los Arquitectos provinciales y municipales al 4.^o Congreso Nacional de Arquitectos.

Segunda sección.—Anuncio del Gobierno civil de la provincia interesando la presentación de D. Ricardo Flores para enterarle de un asunto que le interesa.

—Anuncio del distrito forestal, para la 4.^a subasta de espartos de varios montes de Caravaca.

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero de Minas D. Gregorio Martínez.

Quinta sección.—Conclusión de las relaciones de los productos de las minas de esta provincia, presentadas por sus dueños o explotadores.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda, contra varios deudores que se

citan por débitos de canon de superficie.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia, de estar expuesto al público el pliego de condiciones para su bastar la construcción de un matadero general de reses.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de instrucción de la Catedral, citando a los parientes de un sujeto desconocido, muerto de congestión cerebral, en el partido de la Puebla de Soto.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de la Catedral y Lorca, contra Antonio Fernández Gil y Andrés Moya Martínez.

Día 26.—Núm. 176.

Primera sección.—Anuncio de la vacante de una plaza de Ayudante en la Escuela Superior de Artes e Industrias de Córdoba.

Segunda sección.—Anuncio de los registros mineros «Sarah» y «La Luna».

—Relación del plan de aprovechamientos forestales para el año 1907 a 1908.

—Estadística del movimiento natural de población en el mes de Mayo último.

—Relación de las operaciones que practicará el personal facultativo de minas en término de Cieza.

Tercera sección.—Distribución de fondos para el mes de Julio de la Excelentísima Diputación provincial.

Cuarta sección.—Requisitoria del Juez instructor del undécimo regimiento de Artillería montado, contra Emilio Castillo Manzanares y Miguel Martínez Asensio.

—Otra del Juez instructor del Regimiento infantería de Melilla contra José Sánchez Quintana.

Quinta sección.—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 9.^a contra varios contribuyentes que se citan.

Día 27.—Núm. 177.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo se publique la parte del informe del Instituto de Reformas Sociales sobre la aplicación de la ley del Trabajo de mujeres y niños.

—Anuncios sobre provisión de dos plazas de Profesores en el Instituto de Lérida y Escuela Superior de Artes e Industrias de Madrid.

Segunda sección.—Relación de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero de minas D. Felipe Peña.

Cuarta sección.—Anuncio de la Comisaría de Guerra de Murcia para subasta del servicio de acuartelamiento y alumbrado por esta plaza.

Quinta sección.—Providencia de la Tesorería de Hacienda y Agente recaudador de la zona 9.^a contra contribuyentes que se citan.

Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de Cehegín sobre vacante de la plaza de Secretario de dicho Ayuntamiento.

Séptima sección.—Edicto de la Delegación de la Diócesis de Cartagena sobre comentario de las rentas de una capellanía colectiva de familia.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de San Juan sobre concurso general de acreedores de la testamentaria de D. Juan Azofra Martínez.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de San Juan y La Unión contra Juan Herrero Bernal y otro y los que se crean perjudicados por la rifa de un pavo en lo Urrutias.

—Anuncio del Sindicato minero de la provincia.

Día 29.—Núm. 178.

Tercera sección.—Pliego de condiciones para el suministro de racionado al Hospital, Casa de Misericordia y Manicomio provincial de Murcia.

Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda abriendo el pago de la mensualidad corriente a las clases pasivas.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra deudores que se citan.

—Edicto del arrendatario del servicio de la recaudación de contribuciones, señalando los días para la recaudación voluntaria de la contribución del tercer trimestre en los pueblos de esta provincia.

—Relación de las cuotas declaradas fallidas de la contribución industrial (capital) en el año 1906.

Octava sección.—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de San Juan a tres individuos que hicieron disparos de arma de fuego contra Isidoro Carrasco Lorca.

Día 30.—Núm. 179.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Gobernación prohibiendo el establecimiento en las fábricas, minas, obras y explotaciones de cualquier clase que sean las tiendas, cantinas ó expendedurias que obliguen a los obreros a surtirse de géneros a cambio de salarios devengados.

—Anuncio de la vacante de una cátedra en el Instituto de Cabra.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia a los señores Alcaldes de los pueblos de la misma sobre las maniobras y movilización del Ejército en el próximo mes de Septiembre.

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero de Minas D. Ricardo Sánchez Madrigal.

Quinta sección.—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 9.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de Murcia, para la subasta del arriendo de la cobranza de los derechos y arbitrios de la feria de Septiembre.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Yecla en el mes de Mayo próximo pasado.

—Anuncio de la Alcaldía de Abanilla sobre cobranza del reparto de consumos, tercer trimestre del corriente año.

Octava sección.—Requisitorias de los Juzgados de Instrucción de Cartagena, Vera y municipal de La Unión, contra Salvador Aroca Torres y otros, Jacinto Soler Torres y José Pedreño López.

Día 31.—Núm. 180.

Primera sección.—Anuncio de una Cátedra vacante de Matemáticas en el Instituto de Zamora.

Segunda sección.—Anuncio del Gobierno civil llamando al dueño de una yegua que está en poder del vecino de Sangonera la Seca José García Gil.

—Circular del mismo encargando a las Autoridades la busca de una burra de la propiedad de José Cortés Navarro.

Quinta sección.—Edictos del Agente recaudador de la zona 4.^a contra Don Juan José Guerrero y D. Antonio Alvarez.

—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 9.^a contra contribuyentes que se citan.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Cehegín, citando a varios deudores al Pósito de esta villa.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de Lorca contra doña Consuelo Hernández Herrera, sobre cobro de cantidad.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.